



Disposición PCDD-CB. No **083-99**
Luján, 6 OCT 1999

VISTO: El proyecto de modificación del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social elaborado por la Comisión de Plan de Estudios de dicha carrera el cual obra en el expediente 846/84; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias Básicas ha intervenido en la elaboración de la propuesta a través de su representante ante la Comisión de Plan de Estudios.

Que el Departamento presta servicios para dicha Carrera solo desde la División Estadística y Sistemas.

Que el Jefe de esa División ha tomado conocimiento de la propuesta y no ha encontrado observaciones que efectuar.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL DE
CIENCIAS BASICAS
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: AVALAR ad referéndum del Consejo Directivo Departamental, la propuesta de modificación del plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. MARIO GUILLERMO OLORIZ
VICEDIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS